



DECRETO N° 1672

TEMUCO, 14 NOV 2023

VISTOS:

- presentada por K-MOVE SPA.
sobre Rentas Municipales.
- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 08.11.2023
2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979
3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.
Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-28962
Actividad Económica : CENTRO KINESIOLOGICO
Código Actividad : 862.021
Clasificación : COMERCIALES
Dirección Comercial : AVDA. LOS PABLOS N° 2050 LOCAL 20
Nombre Del Contribuyente : K-MOVE SPA
Rut : 77.045.179-5
Nombre Rep. Legal : GARCÍA GUTIÉRREZ MIGUEL ANGEL
Rut Rep. Legal :
Dirección Particular :
Fecha De Solicitud : 08.11.2023
Otorgación N° : 140
Fecha Otorgamiento : 08.11.2023
Rol Avalúo : 04358-0005
Email :
Telefono :

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VN/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente



“Por Orden del Alcalde”
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2808985.-